

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Considerando el Proyecto de Ley de Memoria Democrática y por la Convivencia de la Comunitat Valenciana, admitido a trámite por la Mesa de Les Corts en la reunión del 7 de marzo de 2017, que en su artículo 36 declara el día 28 de marzo de cada año como día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, y que insta a las instituciones públicas valencianas a impulsar en esa fecha actos de reconocimiento y homenaje con el objeto de mantener su memoria y reivindicar los valores democráticos, y la lucha del pueblo valenciano por sus libertades;

el Pleno de Ayuntamiento de Quart de Poblet, declara por unanimidad de todos los grupos políticos y representantes que lo componen, reiterar el compromiso ya expresado en otras ocasiones en favor de una memoria histórica democrática, al servicio de los valores y derechos que representa, compartida por el conjunto de la sociedad, y sin distinción partidista recuerde y rinda homenaje a todas las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, entendiendo por éstas, de conformidad con la Resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas de 16 de diciembre de 2005, todas las personas que, en el territorio de la actual Comunitat Valenciana, hayan sufrido daños individual o colectivamente, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas financieras o menoscabo

sustancial de sus derechos fundamentales y libertades públicas, como consecuencia de acciones u omisiones que violen las normas internacionalmente reconocidas relativas a los derechos humanos durante el período que abarca la guerra civil y la dictadura franquista hasta la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978.

Quart de Poblet, 28 de marzo de 2017.